

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**24540** *ORDEN de 11 de diciembre de 2001 por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el anexo a la presente disposición, que fue convocado para ser provisto por el procedimiento de libre designación, mediante Orden de 9 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 15),

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 11 de diciembre de 2001.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), la Subsecretaria, Ana María Pastor Julián.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal e Inspección.

#### ANEXO

*Convocatoria: Orden de 9 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 15)*

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Ministerio del Interior. Secretaría de Estado de Seguridad. Dirección General de la Guardia Civil. Unidad de Apoyo. Consejo Técnico. Nivel: 28. Complemento específico: 1.575.384 pesetas (9.468,25 euros).

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento. Correos y Telégrafos. Madrid. Nivel: 20.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Martín Fuentes, Ana María. Número de Registro de Personal: 0752556702 A1404. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación. Situación: Activo.

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA

**24541** *REAL DECRETO 1375/2001, de 30 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Antonio Gea Malpica como Director técnico de Seguridad Nuclear del Consejo de Seguridad Nuclear.*

El artículo 42 del Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, aprobado por Real Decreto 1157/1982, de 30 de mayo, dispone que el Director técnico puede cesar, entre otras causas, por decisión del Gobierno mediante el mismo trámite establecido para su nombramiento.

En su virtud, a propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de noviembre de 2001,

Vengo en disponer el cese de don Antonio Gea Malpica como Director técnico de Seguridad Nuclear del Consejo de Seguridad Nuclear, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 30 de noviembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Segundo del Gobierno  
para Asuntos Económicos  
y Ministro de Economía,  
RODRIGO DE RATO Y FIGAREDO

**24542** *REAL DECRETO 1376/2001, de 30 de noviembre, por el que se nombra a don José Ignacio Villadóniga Tallón, Director técnico de Seguridad Nuclear del Consejo de Seguridad Nuclear.*

El artículo 41.2 del Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, en su redacción dada por el Real Decreto 469/2000, de 7 de mayo, por el que se modifica la estructura orgánica básica del Organismo, establece que los titulares de las Direcciones Técnicas del Consejo de Seguridad Nuclear serán designados por el Gobierno, a propuesta del Ministro de Economía, previo informe favorable del Consejo.

En su virtud, a propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de noviembre de 2001,

Vengo en nombrar a don José Ignacio Villadóniga Tallón, Director técnico de Seguridad Nuclear del Consejo de Seguridad Nuclear.

Dado en Madrid a 30 de noviembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Segundo del Gobierno  
para Asuntos Económicos  
y Ministro de Economía,  
RODRIGO DE RATO Y FIGAREDO